

Montilla

96

El Adm.^{te} Interbentor, Texcemia, Citangueza, y)
dependiente de las Salinas

da
Mar. 28 febr^o 883



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

El infrascripto como a M. el Sr. D.ⁿ Fernando Séptimo, pu.^o del Num.^o de ella, é interino del Reg.^o de toda la Renta Nacional de Dofce: Que hoy día de la fha estando en la Casa de Habitación del Sr. D.ⁿ Juan Miguel Dolagoray Administrador gral y en Comisión de esta Ciudad y su Prov.^a se manifestó dho Sr. y Dijo: Que por el Sr. Intendente se le havia pasado oficio acompañado de una lista en q.^a constaba de diez y seis del Porriente se havia servido a S. M. la Regencia del Reyno mandar reponer en sus antiguos destinos a todos los Empleados q.^a en dha lista se comprehendian, y entre ellos lo era uno D.ⁿ Fr.^{co} de Lugo, Tercenista de la Ciudad de Montilla, el qual habiendose presentado en el acto, se le manifestó por dho Sr. Admin.^{or} que para q.^a pudiese y avar ade el empeñar la función de su antiguo destino en q.^a se mandaba reponer, era indispensable preceder la Solemnidad del juramento, el que manifestò estar pronto a prestarlo, y en efecto ante un Altar donde havia un Señor Crucificado se humcó de rodilla el expresado D.ⁿ Fr.^{co} de Lugo Tercenista de la referida Ciudad de Montilla, y puestas las manos sobre un Misal que se hallaba abierto, por el expresado Sr. Admin.^{or} le fue interrogado: Que j^urababa por Dios y por los S.^{tos} Evangelios guardar la Constitución política de la Monarquía

Española sancionada por la Cortes grales y extraordi-
naria de la Nacion y ser fiel al Rey? Por quien
se responde: Si. Juro. Asi verificado dho Sr. Alimendador me
ordeno' solo dñe por testim^o duplicado para p^avirlo
al Sr. Intendente y q^e haga su direccion con arreglo a
ordenes, y lo firmo' dho Sr. en la Ciudad de Cordoba
de veinte y ocho dias del mes de Enero de mil ocho-
cientos trece =

Juan Manuel de Dolagana

José Fernandez
Huidobro

Festini. de la publicac.ⁿ y jurra de la } Monilla.
Constitucion - - - - -

46

En la congre. de la goven
de 27 de octubre

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or signature block]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature]



Montilla

Para despachos de oficio: quatro maravedis.

SELLO CUARTO AÑO MIL OCHOCIENTOS DOCE.
VALGA PARA EL RETNADO DE S. M. EL SEÑOR
DON FERNANDO VII.

Justin.º y Vicente de los Angeles y Molina Es. no por el Rey
 D. Nro. S.º pu. del Num.º de esta Ciudad de Montilla
 talta e interino de su Ayuntamiento doy fe y Justin.º
 que en el dia siete del Corriente de publico la Cons-
 titucion Politica de esta Monarquia Espanola pro-
 mulgada en Cadix a diez y nueve de Mayo
 de este año; cuyo tenor y el del juram.º de la
 misma hecho en el de ayer e el sig. te
 Dilig. de Pub. on En la Ciudad de Montilla en el mismo dia
 de la Constit. on siete de Octubre del año de mil ochocientos y
 doce: el Sr. D.º Sr. D.º Juan de Paula Zamora Mo-
 rado de los Rea.º Consejos, Auditor de Guerra hono-
 rario P.º S.º M.º Alcalde mayor y Jefe de primera
 instancia de esta Ciudad acompañado de los Sres.
 D.º Teodomiro de Vaca, D.º José Cordero, D.º José La-
 dron de Quervara y D.º José Maria de Luque Abila,
 Regidores; y D.º Manuel Rodriguez de la Cruz
 Sindico Pro.º Gral.º de este M.º Ayuntamiento interino
 mente nombrados, de los Alguaciles mayores y
 Clarinero, se presento P.º S.º en el Valcon de la
 Casa Capitular de esta Ciudad, que mirado a
 la Plaza mayor de ella, q.º al intento estaba col-
 gado y adornado puesto un Retrato de S.º M.º
 el Sr. D.º Fernando septimo (que Dios guarde),
 baxo el correspondiente dintel y una Guardia de
 P.º S.º Oficiales y Soldados de la Milicia Nacional
 custodiando dicho Retrato, y con asistencia del Sr.
 Vicario de esta Ig.ª, diferentes P.º S.º Eclesiasticos

y Personas principales de este Pueblo, y multitud
de sus Vecinos de ambos sexos, que habian
concurrido en dha Plaza mayor, y demas Valones,
precedida una Orquesta de Musica, que a efecto
estaba convidada segun permiten las circunstan-
cias de esta Poblacion, se rompio el acto de la lectu-
ra de toda la Constitucion de esta Monarquia
Española promulgada en Cadix a diez y nueve
de Marzo de este año, llamando la atencion
de todos p.^a medio del toque del Clarin, a regla
de lo preceptuado en la Superior Orden de las Cor-
tes G^{rales} y Extraordinarias de diez y ocho del
mismo mes de Marzo, en altas e inteligibles
voces, siendo una alegría general la q.^{ta} causó
a este Vecindario, y todos los concurrentes, pro-
duciendo muchos vivas y aclamaciones a
Nro Augusto Soberano, y Regencia del Reyno,
contribuyendo no poco el repique de campanas
gr^{al} de toda la Ygl.^{ia} de esta Ciudad, las re-
petidas salvas de la propia transeunte, y
militia Nacional, q.^{ta} existen en la misma,
y quando los bucos de distancia la musica q.^{ta}
se hallaba situada en el mismo Valon, y conclui-
do este tan solemne acto se dieron mutuamente
todos los concurrentes las mas completas en-
horabuena p.^a ver publicada una Constitucion
q.^{ta} afianza en tranquilidad, y un Gobierno su-
jeto a las sabias Leyes sancionadas y publi-
cadas p.^a la misma Cortes G^{rales}. Y para que
Corte mandó S. S. se estampase esta dilig.
q.^{ta} firmara con Dho. J. Negidore, y Sin-
dico Pror G^{ral} sacandose testimonio literal
de ella para dar cuenta a la Superioridad;

de todo lo qual yo el Sr. no doy fé. Lic. do. Juan P.
de Paula Zamora. Theodouio de Vaca. Josef
Cineros. Jose Sadron de Quebara. Josef Ma
thias de Luque Abila. Manuel Rodrig.
de la Cruz. Vicente de los Angeles y

Molina Er.

Juram. de la Contr. } En la Ciudad de Montilla (Domingo
de esta Mont. Española } once de octubre del año de mil ochocien
en la Ig. P. Parroquia. } ta y doce estando juntos y congregado
en la sala capitular de la C. de Auditoria de de
esta los Sr. Lic. do. Juan P. de Paula Zamora, Mo.
gado de los R. Consejos, Auditor de Guerra honorario
por S. Est. Mateo Mayas y Juez de primera
instancia de esta Ciudad, D. Theodouio de Vaca,
D. Jose Cineros, D. Jose Sadron de Quebara, D. Jose
Matias de Luque Abila, Regidores, y D. Manuel
Rodriguez de la Cruz, Sindico Procurador de este
Ilt. Ayuntamiento, interinamente nombrado, siendo
como la noche de la mañana formados con la
circunspeccion correspondiente, y levantado de la sesión
los Aguaciles Mayores, y el Alarmero se dirigie
ron a la Ig. P. Parroquia de S. Santiago, unica de
esta referida Ciudad, en la qual segun concierne
y pertenecen las circunstancias de ella estaba todo
preparado y dispuesto p. el efecto a que termina
esta diligencia, y tomando S. S. la Ciudad el lugar
q. le pertenece se dio principio a la solemne
funcion q. ha de celebrarse poniendo parente
en el Tabernaculo a Nro. Dios y por sacramen
to, con asistencia del venerable Clero, oficia
le y soldados de la Milicia Nacional, canto
Grandes dhos Tabernaculo, y varria Personay
de distincion y particulares convidados, y en
seguida a la Misa de accion de gracia



Para despachos de este: quatro y aravedis.

SELLO CUARTO AÑO M. I. OCHOCIENTOS DOCE.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SEÑOR
DON FERNANDO VII.

con Música, y Instrumentos corres-
pondientes, y ante el Ofertorio se publicó
la Constitución Política de la Monarquía Es-
pañola promulgada en Cádiz a diez y nueve
de Marzo de este año, leyéndose también
el Mandamiento de la Regencia de l' Reyno
que dice y ocho del mismo en alta e inteligi-
ble voz, y consecutivamente p. el P. D. Joa-
quín Villegas Canónigo Párroco de Sta. Igl.ª electo al
interim p. el P. Vicario de ella, se hizo al Pue-
blo una Exortacion correspondiente al objeto:
y concluida la Misa se acercaron al Bufete
y al lado de dho. Sr. Alcalde mayor estaba
preparado con los Santos Evangelios y una Cruz
de Plata, el Sr. Vicario, Sr. Clerigos, y varias
Personas particulares, y en voz alta S. I. se
expresó: Jurar p. Dios y p. los Santos Evan-
gelios guardar la Constitución Política de la
Monarquía Española sancionada por las
Cortes, Gales y Extraordinarias de la
Nación, y ser Fiel al Rey: y todos res-
pondieron: Si juro: y vuelto S. I. al Pueblo
repitió el mismo juramento, a que todo
consecutivamente: Si juro: y de ultimo citado
se cantó un Salmo Te Deum; con lo que
se concluyó tan deseado acto, habiendo pre-
cedido a él, y después un repique gral de
campana de toda la Igl.ª; notándose



Para despachos de oficio: quatro maravedis.

SELLO CUARTO AÑO MIL OCHOCIENTOS DOCE.
VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR

DON FERNANDO VII.

con admiracion entoda el numeroso concurso q. hubo
en esta Ig.ª Parroq. de Personal de toda edad
estados y sexos y en la demas del Pueblo la mayor
satisfaccion y alegria, dandose mutuamente en hora
buena y abrazos q. manifestar su júbilo y consen-
to al verse ya libres de la opresion del Tirano.
Y para q. conste lo pongo p. dilig.ª q. firman S. S. y
yo el C.º p.º del R.ºmo e interino de Ayunta-
miento, de q. doy fe: Liz. do D.º Juan.º de Paula
Tamora: Theodorico de Vaca: Josef Cuervo:
Jose Ladrone: Guerrara: Josef Mathias de Aug.
Abila: Manuel Rodrig.º de la Cruz: Vicente delg.
Angel y Molina C.º

o inserto concuerda con su orig.ª q. por
ahora queda en mi poder y oficio, a q. me
refiero. Sp.ª q. conste donde conuenga a v.º de lo
mandado por el presente que signoy firmoen
la Ciudad de Montilla a doce dia del mes de
Diciembre del año de mil ochocientos y doce.

J. S. J.

Vicente del Angel
D.º V.º